



Ayto. Castilblanco de los Arroyos

R. A. 42/2022

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en virtud de las facultades y atribuciones que legalmente me están conferidas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 41.17 y 41.18 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Considerando la situación que estamos sufriendo en estos días y teniendo en cuenta el efecto de esta en la economía, el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial encuadrado dentro del Plan Contigo de Diputación, en su Línea 7.1 plantea una serie de ayudas a la creación de empleo Autónomo., con un importe inicial de 20.000,00 €

Considerando que mediante la R.A. 15/2022 de 30 de enero, este Ayuntamiento aprobó las bases a través de las cuales podrían solicitar los nuevos Autónomos y las nuevas PYMES la concesión de la ayuda para la creación de empleo autónomo, que se plantean dentro del Plan Contigo de Diputación.

Considerando que los solicitantes han presentado, junto a sus solicitudes, los documentos exigidos para la concurrencia a las ayudas a nuevos autónomos y Pymes del Plan Contigo de la Diputación de Sevilla

RESUELVO:

Aprobar el listado provisional de solicitudes recibidas en el periodo habilitado para ello (ANEXO I), indicando el estado de estas en cada caso, el cual estará publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y tanto en la página web como en el portal de transparencia.

Lo manda, sella y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel Carballar Alfonso, en Castilblanco de los Arroyos a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE – PRESIDENTE

José Manuel Carballar Alfonso

RECURSOS: *Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, conforme al art 123 de la ley 39/2015, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna, o bien directamente interponer el recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación o publicación ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de Sevilla*

Código Seguro De Verificación:	1RSv/tGJjzaDoQN1O4EB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Carballar Alfonso Jose	Firmado	21/02/2022 10:11:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/1RSv/tGJjzaDoQN1O4EB2Q==		



ANEXO I


PLAN CONTIGO

PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL

LÍNEA 7.1. AYUDAS CREACION DE EMPLEO AUTONOMOMO

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE AYUDAS A NUEVOS AUTONOMOS

Nº	N.I.F./C.I.F.	NOMBRE	ESTADO DE SOLICITUD
1	XX.XXX.101-W	J.M.B.A.	CONCEDIDA
2	XX.XXX.384-Y	J.C.P.	CONCEDIDA
3	XX.XXX.787-W	J.M.R.H.	CONCEDIDA
4	XX.XXX.284-F	J.F.B.	CONCEDIDA
5	XX.XXX.090-S	A.G.F.	CONCEDIDA
6	XX.XXX.324-B	A.B.B.	CONCEDIDA
7	XX.XXX.657-X	J.M.M.S.	CONCEDIDA
8	XX.XXX.978-T	A.V.P.	CONCEDIDA
9	XX.XXX.047-C	T.C.A.	CONCEDIDA
10	XX.XXX.701-L	J.A.C.M.	CONCEDIDA

Código Seguro De Verificación:	1RSv/tGJjzaDoQN104EB2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Carballar Alfonso Jose	Firmado	21/02/2022 10:11:10	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1RSv/tGJjzaDoQN104EB2Q==			